

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**1.1. Identificador del producto**

Nombre comercial: SPINDACEL R
Sustancias que contribuyen a la clasificación de peligrosidad: Ninguna
Código producto: 010005 Sacos 18 kg netos.

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso identificado: Coadyuvante de proceso.
SU3 Usos industriales. SU4 Fabricación de productos alimentarios. SU22 Usos profesionales.
Coadyuvante alimentario
Usos desaconsejados: No utilizar para usos distintos a los indicados.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

AEB IBERICA, S.A. – Av. Can Campanyà, 13 – 08755 Castellbisbal (Barcelona) Tel 93 772 02 51 Fax 93 772 08 66
e-mail: aebiberica@aebiberica.es web: www.aebiberica.es
e-mail técnico competente: aebiberica@aebiberica.es

1.4. Teléfono de emergencia

Servicio de Atención al Cliente: 900 150 798 (horario de lunes a jueves de 8h a 13 h y de 14h a 17h, viernes de 8h a 14:30h)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

2.1.1 Clasificación derivada del Reglamento (CE) nº 1272/2008:

Clasificación

No peligroso.

Pictogramas:

Ninguno.

Indicaciones de peligro:

Ninguna

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiqueta conforme al Reglamento (CE) nº 1272/2008:

Pictogramas de peligro, palabra de advertencia:

Ninguno

Indicaciones de peligro:

Ninguno

Consejos de prudencia:

Ninguno

Contiene:

Perlita y celulosa.

Exclusivamente para uso profesional.

2.3. Otros peligros

El preparado NO contiene sustancias PBT/mPmB conforme Reglamento (CE) 1907/2006, anexo XIII.

La perlita está clasificada como polvo molesto. La inhalación de perlita expandida causa efectos irritantes pero reversibles sobre los pulmones. Este polvo irritante no provoca enfermedades ni tiene efectos tóxicos sobre el hombre. Ruta de entrada primaria: inhalación y vía ocular

Conforme al Reglamento (CE) n. 453/2010 del 20 de Mayo de 2010

Dependiendo del tipo de manipulación y uso (p.e., triturado o secado), se puede generar sílice cristalina respirable transportada por el aire. La inhalación prolongada o masiva de sílice cristalina respirable puede provocar fibrosis pulmonar, conocida comúnmente como silicosis. Los principales síntomas de la silicosis son la tos y la dificultad para respirar. Se debe supervisar y controlar la exposición laboral al polvo de sílice cristalina respirable.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Ver sección 16 para el texto completo de las indicaciones de peligro

Sustancia	Concentración	Clasificación	Index	CAS	EINECS	REACH
Perlita	>75 ≤ 100 %			93763-70-3		
Celulosa	>5 ≤ 10 %			9004-34-6	232-674-9	

Sustancias no clasificadas como peligrosas

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación:

Airear el ambiente. Trasladar al afectado del ambiente contaminado y mantenerlo en reposo en ambiente bien aireado. Sonarse la nariz para evacuar el polvo. En caso de malestar consultar a un médico.

Vía cutánea:

Lavar con agua y jabón. Se puede utilizar una loción apropiada para contrarrestar la pérdida de humedad en la piel.

Vía ocular:

No frotar los ojos. Lavar abundantemente con agua. Si la irritación persiste acudir a un médico.

Ingestión:

Enjuagar la boca. En caso de malestar acudir a un médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se han observado síntomas ni efectos agudos o retardados.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente

Ningún dato disponible. Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Agua nebulizada, CO₂, espuma, o polvo químico en función de los materiales involucrados en el incendio.

Medios de extinción no apropiados:

Chorro de agua. Utilizar chorro de agua solo para enfriar la superficie de los envases expuestos al fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Durante el incendio se pueden generar gases de combustión (CO y CO₂).

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar protección para las vías respiratorias. Casco de seguridad e indumentaria de protección completa. Puede utilizarse agua nebulizada para proteger a las personas implicadas en la extinción. Se aconseja además el uso de equipo de respiración autónoma, sobre todo si se opera en lugar cerrado y poco ventilado y en cualquier caso si se utilizan halogenados en la extinción. (fluobreno, solkan 123, naf, etc.). Enfriar los envases con chorro de agua.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental**6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evitar la formación de polvo. Proporcionar una ventilación apropiada.

Alejarse de la zona circundante al escape o el vertido. No fumar.

Utilizar guantes de PVC e indumentaria de protección.

6.1.2 Para el personal de emergencia

Evitar la formación de polvo transportable por el aire. Utilizar máscara de protección apropiada.

Utilizar guantes e indumentaria de protección.

Eliminar todas las llamas libres y las posibles fuentes de ignición. No fumar.

Proporcionar una ventilación apropiada.

Evacuar el área de peligro y, eventualmente consultar a un experto.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No verter en corrientes de agua, red de alcantarillado o el suelo.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

6.3.1 Método de contención

Utilizar sistemas de pulverización de agua o de limpieza por vacío para evitar la generación de polvo.

6.3.2 Modo de limpieza

Recoger el producto, para su reutilización, si es posible, o para su eliminación, evitando el barrido en seco y la formación de polvo. A continuación de la recogida, lavar con agua la zona y los materiales involucrados.

6.3.3 Otras indicaciones:

Ninguna en particular

6.4. Referencia a otras secciones

Ver secciones 8 y 13 para información adicional

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento**7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Evitar la formación de polvo. Asegurar una ventilación apropiada. Se recomienda el diseño del local de manera que se evite la inhalación de polvo mediante sistemas de extracción local en el punto de origen. En caso de ventilación insuficiente utilizar equipo de protección adecuado de las vías respiratorias.

Mantener las zonas de trabajo limpias y en ausencia de polvo. Manipular con cuidado para evitar roturas accidentales.

No comer ni beber durante el trabajo. Lavarse las manos después de la manipulación del producto. Quitarse la ropa contaminada antes de entrar a zonas para comer. Evitar su liberación en el medio. Ver también sección 8.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener en el envase original bien cerrado y seco. Mantener alejado de productos con olor. No almacenar los envases abiertos o no etiquetados. Mantener los envases en posición vertical y segura evitando la posibilidad de caídas y choques. Reducir lo máximo posible la generación de polvo y evitar su dispersión durante las operaciones de carga y descarga.

7.3. Usos específicos finales

Industrias de la alimentaria.

Manipular con cuidado.

Conservar en ambiente limpio, seco y ventilado.

Mantener los envases bien cerrados.

Usos industriales:

Manipular con cuidado.

Conservar en ambiente limpio, seco y ventilado.

Mantener los envases bien cerrados.
Usos profesionales:
Manipular con cuidado.
Conservar en ambiente limpio, seco y ventilado.
Mantener los envases bien cerrados.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

=====
Relativos a las sustancias contenidas:

PERLITA

VLA-ED

Polvo respirable: 3 mg/m³

Perlita: 10 mg/m³.

CELULOSA

VLA-ED (España): 10 mg/m³. (INSHT 2015)

OEL AU: 10 mg/m³ (GESTIS)

OEL CA-Ontario: 10 mg/m³ (GESTIS)

OEL GB: (GESTIS)

Celulosa: 10 mg/m³

Aerosol inhalable: 4 mg/m³

Aerosol respirable: 4 mg/m³

OEL IE: (GESTIS)

Fracción inhalable: 10 mg/m³

Fracción respirable: 4 mg/m³

OEL NZ: 10 mg/m³ (GESTIS)

OEL US – NIOSH: (GESTIS)

Polvo total: 10 mg/m³

Aerosol respirable: 10 mg/m³

OEL US – OSHA: (GESTIS)

Polvo total: 15 mg/m³

Polvo respirable: 5 mg/m³

8.2. Controles de la exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados.

Industrias de la alimentación:

Reducir al máximo la generación de polvo. Utilizar procesos cerrados. Utilizar sistemas de ventilación apropiado. Si las operaciones generan polvo, utilizar sistemas de evacuación local u otros controles técnicos para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados. (operar conforme buenas prácticas y normativa específica prevista para el tipo de riesgo asociado)

Usos industriales:

Reducir al máximo la generación de polvo. Utilizar procesos cerrados. Utilizar sistemas de ventilación apropiado. Si las operaciones generan polvo, utilizar sistemas de evacuación local u otros controles técnicos para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados. (operar conforme buenas prácticas y normativa específica prevista para el tipo de riesgo asociado)

Usos profesionales:

Reducir al máximo la generación de polvo. Utilizar procesos cerrados. Utilizar sistemas de ventilación apropiado. Si las operaciones generan polvo, utilizar sistemas de evacuación local u otros controles técnicos para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados. (operar conforme buenas prácticas y normativa específica prevista para el tipo de riesgo asociado)

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

a) Protección de los ojos/la cara

Durante la manipulación del producto utilizar gafas de seguridad (gafas de protección) (EN166).

No utilizar lentes de contacto durante la manipulación del producto.



b) Protección de la piel

i) protección de las manos

Para el contacto repetido o prolongado, utilizar guantes de protección adecuados. (PVC o goma).

ii) Otros

Utilizar indumentaria de trabajo.

c) Protección respiratoria

En caso de exposición prolongada a concentraciones de polvo, utilizar equipo de protección de las vías respiratorias conforme normativa nacional y local vigente. (Filtro tipo P2 o P3)

d) Peligros térmicos

Ningún peligro a señalar.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

PERLITA

Reducir al máximo la generación de polvo transportable por el aire. Utilizar procesos cerrados. Si las operaciones generan polvo, utilizar un sistema de ventilación y recolección de polvo apropiado para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados. Adoptar medidas organizativas, como separar las zonas con polvo de las zonas frecuentadas por el personal. Quitar y lavar la ropa contaminada.

No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Lavarse al terminar cada turno de trabajo y antes de comer o fumar, y antes de usar el baño. Use crema para las manos para que no se seque la piel.

Protección de los ojos/la cara: Utilizar protección ocular. Se recomienda usar protección para los ojos/la cara. No se deben utilizar lentes de contacto durante la manipulación del producto.

Protección de la piel:

Protección de las manos: Para el contacto repetido o prolongado, utilizar guantes de protección adecuados. Los guantes de PVC o goma son los más adecuados.

Otros: Se recomienda una protección adecuada (p.ej. ropa protectora o crema protectora) para los trabajadores con dermatitis o una piel sensible. Utilizar indumentaria de trabajo.

Protección respiratoria: Utilizar máscara para el polvo. En caso de exposición prolongada a concentraciones de polvo transportables por el aire, utilizar equipo de protección de las vías respiratorias que cumpla los requisitos de la normativa europea o nacional.

CELULOSA

Si es posible disponer de medidas técnicas de ventilación o evacuación, o son insuficientes, utilizar protección respiratoria

Protección de las vías respiratorias: máscara con filtro de media cara (DIN EN 149). Concentración de uso máxima para sustancias con límites de exposición.

Filtro P1: hasta un máximo de 4 veces el límite de exposición.

Filtro P2: hasta un máximo de 10 veces el límite de exposición.

Filtro P3: hasta un máximo de 30 veces el límite de exposición.

El tipo de filtro disponible debe ser el de la concentración máxima de contaminante que puede alcanzarse cuando se manipula el producto. Si se excede dicha concentración se deben utilizar aparatos respiratorios autónomos.

Protección de las manos: no es necesaria.

Protección de los ojos: Utilizar gafas de protección frente al polvo.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Propiedades físicas y químicas	Valor	Método de determinación
Aspecto	Polvo blanco	
Olor	Inodoro	
Umbral olfativo	No determinado	
pH	7 ± 1 (20°C; sol. 10%)	

Conforme al Reglamento (CE) n. 453/2010 del 20 de Mayo de 2010

Punto de fusión/punto de congelación	No pertinente	
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	No pertinente	
Punto de inflamación	No determinado	
Tasa de evaporación	No pertinente	
Inflamabilidad (sólido, gas)	No pertinente	
Límite superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	No pertinente	
Presión de vapor	No pertinente	
Densidad de vapor	No pertinente	
Densidad relativa	0,11 ± 0,01 (20°C)	
Solubilidad(es)	Insoluble en agua	
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua	No pertinente	
Temperatura de auto-inflamación	No determinado	
Temperatura de descomposición	No determinado	
Viscosidad	No pertinente	
Propiedades explosivas	No pertinente	
Propiedades comburentes	No pertinente	

9.2. Otros datos

Ningún dato disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable si se manipula y almacena según lo indicado.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No están previstas reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna a señalar.

10.5. Materiales incompatibles

Reacciona con ácido fluorhídrico generando gas tóxico tetrafluoruro de silicio.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Si el producto se ve envuelto en un incendio puede desprender gases de combustión.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

- a) Toxicidad aguda: no aplicable.
- b) Corrosión o irritación cutáneas: no aplicable.
- c) Lesiones oculares graves o irritación ocular: no aplicable.
- d) Sensibilización respiratoria o cutánea: no aplicable.
- e) Mutagenicidad en células germinales: no aplicable.

Conforme al Reglamento (CE) n. 453/2010 del 20 de Mayo de 2010

- f) Carcinogenicidad: no aplicable.
g) Toxicidad para la reproducción: no aplicable.
h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única: no aplicable.
i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida: no aplicable
j) peligro por aspiración: no aplicable.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Información sobre posibles vías de exposición:

La exposición ocular al polvo puede provocar irritación ocular.

La inhalación del polvo puede provocar irritación de las vías respiratorias superiores.

=====
Relativo a las sustancias contenidas:

PERLITA

El producto no es muy nocivo. Puede resultar nocivo para la salud solo en cantidades grandes.

La inhalación de altas concentraciones de polvo puede irritar las vías respiratorias.

No se ha registrado efectos nocivos tras la ingestión de las cantidades que se pueden ingerir accidentalmente.

El contacto prolongado puede desengrasar la piel.

Si entran partículas de polvo en el ojo, pueden irritarlo o causar picazón.

CELULOSA

Se puede ocasionar daños a través de contacto mecánico.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Utilizar conforme las buenas prácticas de trabajo, evitando dispersar el producto en el medio.

=====
Relativo a las sustancias contenidas:

PERLITA

Los componentes del producto no están clasificados como peligrosos para el medio ambiente. Sin embargo, no se excluye la posibilidad de que los derrames grandes o frecuentes puedan tener un efecto nocivo o perjudicial en el medio ambiente.

12.2. Persistencia y degradabilidad

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

PERLITA.

El producto no es biodegradable. Producto químicamente inerte.

12.3. Potencial de bioacumulación

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

PERLITA.

El producto no contiene sustancias consideradas bioacumulativas.

12.4. Movilidad en el suelo

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

PERLITA.

El producto es insoluble en agua.

12.5. Resultado de la valoración PBT y mPmB

El preparado NO contiene sustancias PBT/mPmB conforme Reglamento (CE) 1907/2006, anexo XIII.

12.6. Otros efectos adversos

Ningún efecto adverso encontrado.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

No reutilizar los envases vacíos. Eliminar respetando la normativa vigente. Los residuos eventuales del producto deben eliminarse según normativa vigente dirigiéndose a un gestor autorizado.

Recuperar si es posible. Enviar a instalaciones de eliminación autorizadas o a incineración en condiciones controladas.

Operar según disposiciones nacionales y locales vigentes.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**14.1. Número ONU**

No incluido en el campo de aplicación de la normativa en materia de transporte de mercancía peligrosa: por carretera (ADR); por ferrocarril (RID); vía aérea (ICAO/IATA); vía marítima (IMDG).

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Ninguno

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Ninguno

14.4. Grupo de embalaje

Ninguno

14.5. Peligros para el medio ambiente

Ninguno

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Ninguno dato disponible.

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No está previsto el transporte a granel.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Real Decreto 374/2001 (riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo), Límites de exposición profesional para agentes químicos (INSHT 2015), Dva. 98/24/CE y Dva 2004/37/CE, Decisión 2014/113/UE, Directiva 89/686/CEE, Dva. 2008/98/CE, Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP), Reglamento (CE) nº 1005/2009, Reglamento (CE) nº 850/2004, Reglamento (CE) nº 649/2012, y Real Decreto 1254/1999, Directiva 96/82/CE (SEVESO) y posteriores modificaciones y actualizaciones.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha efectuado evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16. Otra información**16.1. Otra información**

Clasificación efectuada en base a los datos de todos los componentes de la mezcla

La presente ficha ha sido redactada, por el departamento técnico de AEB en base a la información disponible a fecha de la última revisión. El responsable debe informar periódicamente a los usuarios sobre los riesgos específicos asociados a la utilización de este producto. La información aquí contenida se refiere únicamente al preparado indicado y puede no ser válida si el producto es utilizado de manera inapropiada o en combinación con otros. Nada de lo aquí contenido debe ser interpretado como garantía, sea implícita o explícita. Es responsabilidad del aplicador asegurarse de la conveniencia y de la plenitud de la información aquí contenida para el uso propio particular.

*** Esta ficha anula y sustituye a cualquier edición anterior.

Variación respecto a la edición anterior: Actualización conforme normativa (CLP)

N.R.S.I.P.A.C.: 31.04293/CAT

N.R.G.S.: 31.00975/B